

**PROYECTO DE EDUCACION EN TRANSITO Y
SEGURIDAD VIAL**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE OBRERO

**EDUCACION EN TRANSITO Y
SEGURIDAD VIAL**

RESPONSABLE: COORDINACION COLEGIO

2024 – 2027

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

- INSTITUCIÓN SAN JOSE OBRERO
- Res. No. 0115 de Octubre 4 de 2010
- Carácter: Privado
- Rector: Marino De Jesús López García
- Dirección: Carrera 24 N° 8-23
- Teléfono: 584 96 79
- Dirección electrónica: www.colegiosanjoseobrero.net
- Proyecto pedagógico: Educación de Transito y Seguridad Vial
- Nombre del proyecto: Transitando con cuidado
- Responsables: Coordinación del Colegio
- Tiempo de realización : Año lectivos 2013-2015
- Ciudad: San José del Guaviare

2. DIAGNÓSTICO.

La institución no cuenta con un grupo de patrulleros escolares que colaboren con la movilidad, ayuden a prevenir la accidentalidad, promuevan la formación en el respeto y aceptación de las normas de tránsito, como elemento regulador de buena convivencia en la comunidad.

Existen sitios que ofrecen más vulnerabilidad para ocurrir accidentes estos son:

- Parte externa:

Calles aledañas a la institución.

Esquinas muy cercanas a la institución sin semáforos que se convierten en un punto ciego para conductores y peatones.

Todo el frente del colegio ya que tanto padres de familias como estudiantes se toman la calle sin ninguna prevención a la hora de la salida o entrada de los alumnos.

- Parte interna:

Puertas principales por la congestión que se forma a la salida de algunos y la entrada de otros.

Las escalas internas por la subida o bajada corriendo de algunos estudiantes.

Los pasamanos de las escalas pues son tomadas como deslizaderos.

El patio salón del restaurante que es un poco estrecho al momento de tomar las comidas.

El patio interno y la cancha por las corridas de los niños durante el descanso y que además la cancha es utilizada por los alumnos más grandes para jugar con balones.

Las mallas y las estructuras metálicas de la placa pues niños y jóvenes se trepan por ellas.

Teniendo en cuenta el diagnóstico se detectó que la problemática existente en la institución y sus alrededores sobre el tema de educación vial es la siguiente.

-Desconocimiento y falta de respeto hacia las normas y leyes de tránsito tanto de peatones como conductores.

-No se respeta el espacio público para que se pueda ejercer el derecho a tener una movilidad libre y segura.

-Falta de prevención para cuidar la integridad personal.

-Poca señalización en las vías.

Como se puede ver la ejecución de este proyecto contribuiría a mejorar la calidad en cuanto a educación vial de la comunidad educativa y a disminuir el índice de accidentabilidad en nuestro sector y por ende en la ciudad.

3. JUSTIFICACIÓN.

Históricamente la educación vial ha sido un tema que de una u otra forma ha preocupado tanto a nivel social como educativo. A nivel social por las consecuencias socioeconómicas derivadas de los accidentes de tránsito, los traumas personales ocasionados y las pérdidas de vidas, a nivel educativo desde la tarea preventiva que puede realizar la escuela.

El Congreso de la República en el año 2002 promulgó la ley 769 en la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones. Una de las motivaciones fundamentales consistió en la necesidad de contrarrestar los altos índices de accidentalidad que se registran a diario y que cobran la vida o son motivo de grandes lesiones a muchas personas y de manera más preocupante a niños y jóvenes en edad escolar.

Por lo anterior, la mencionada ley dispuso como una de las principales estrategias para lograr rebajar la tasa de accidentalidad la educación en tránsito y seguridad vial de los estudiantes y en el caso de nuestra institución la hacemos extensiva a toda la que comunidad educativa

Todo lo anterior se fundamenta en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, el disfrute por el espacio público y el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes contenidas en la temática general desarrollada por las competencias para la vida del Ministerio de Educación Nacional.

La directiva ministerial nº 13 de 2003 la cual expresa que:

1. La educación en tránsito y seguridad vial tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.

2. Este tema, por estar fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes, se encuentra inscrito en las temáticas generales desarrolladas por las competencias ciudadanas y puede ser abordado de manera muy efectiva con herramientas de trabajo educativo como los Estándares en Competencias Ciudadanas, actualmente en proceso de consolidación en nuestro país.

La utilización y disfrute del espacio público es un escenario muy concreto en el que se evidencian los comportamientos ciudadanos. Por este motivo, para el Ministerio de Educación Nacional, la educación para el tránsito y la seguridad vial puede convertirse en un campo de observación de los resultados del trabajo en el marco del programa de competencias ciudadanas que es desarrollado por el sector educativo.

A la luz de todo lo anterior este proyecto muestra un enfoque preventivo y transformador que no esté únicamente centrado en el aprendizaje de conceptos o procedimientos. Planteamos impulsar un cambio de determinadas actitudes por parte de la comunidad en general que sean perdurables a través del tiempo y que a la vez fomente valores socialmente deseables.

La Educación vial hace parte de la educación social y constituye una eficaz base en la forma de actuar del ciudadano, pues se trata de crear hábitos y actitudes positivas en la relación con los demás, con su espacio y en la conservación de su integridad personal.

De lo anterior podemos concretar, que el proyecto: “transitando con cuidado” a través de actividades y talleres busca solucionar las falencias diagnosticadas y sensibilizar a toda la comunidad educativa en el reconocimiento, respeto y cumplimiento a las normas de tránsito.

4. OBJETIVOS:

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar valores y conocimientos frente al tema de la seguridad vial que permita a los miembros de la comunidad educativa ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Conocer y respetar las normas de tránsito como reguladoras de los desplazamientos de las personas y vehículos en la vía pública.
- Crear conciencia de responsabilidad y prudencia en el uso de las vías como peatón, conductor y viajero.
- Mejorar la movilidad al interior de la Institución Educativa.
- Crear valores de respeto hacia el otro y hacia sí mismo en la utilización del espacio público para ejercer el derecho a tener una movilidad libre y segura.

5. MARCO CONCEPTUAL.

Podemos definir la Educación Vial como “parte de la Educación Social, siendo una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y la Seguridad Vial”. Por tanto, podemos concluir que la educación vial hace referencia a la instrucción, a la formación del alumnado en temas relativos a la circulación, a las carreteras, tanto desde el punto de vista del conductor como desde el punto de vista del peatón en aras de prevenir futuros accidentes.

Las competencias básicas y ciudadanas que permiten el desarrollo para un comportamiento respetuoso, racional y una movilidad segura de todas las personas en cualquier sitio, circunstancia y actividad, al acatar las normas de

tránsito y seguridad, se cimientan de manera holística a través de todo el proceso educativo y formativo de los estudiantes, donde ellos toman conciencia de ser responsables en la vida social y pueden contribuir activamente en la mejora de las condiciones de tráfico, de seguridad vial y movilidad.

¿QUÉ SON LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS?

“Son el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales, comunicativas, conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

Con las competencias ciudadanas, los estudiantes que empiezan procesos de formación hacia una cultura tránsito, en la medida que adquieran los logros, metas e indicadores serán mejores ciudadanos frente al tránsito debido a que están en capacidad de:

- Pensar por sí mismos para tomar decisiones argumentadas y orientadas al apoyo de su seguridad personal y la de otros frente a las distintas situaciones de movilidad, accesibilidad y desplazamientos;
- Decidir lo mejor para resolver sus dilemas;
- Encontrar la forma justa de conciliar frente a los problemas, conflictos en forma dialógica y no violenta;
- Desarrollar habilidades que le permiten examinarse a sí mismo para desenvolverse en forma correcta, de acuerdo al rol que desempeñe en la vía;
- Entender por qué es justo actuar de una manera y no de otra, en el tránsito o en su actuación en espacios públicos;
- Expresar sus opiniones con firmeza y respeto;
- Construir acuerdos responsables con todos los actores sociales involucrados en la vía, en distintos espacios, en el tránsito y seguridad vial;
- Proponer, entender y respetar las normas de tránsito y convivencia social, para lo cual es indispensable comprender su sentido y la manera de participar en su construcción y aplicación durante los desplazamientos.

Estas capacidades permiten que los ciudadanos contribuyan activamente

- Que los ciudadanos consoliden una convivencia pacífica entre los diferentes roles sociales que interactúan en los diferentes espacios y vías.

- Que los ciudadanos participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos necesarios para la organización, socialización, calidad de vida, seguridad en la movilidad y manejo adecuado del espacio público.
- Que los ciudadanos valoren y respeten la pluralidad y las diferencias, entre los diferentes grupos sociales y roles que se desempeñan en la vía sin afectar o vulnerar los derechos de la libre movilidad.

PROCESOS DE LA EDUCACIÓN VIAL

Los principales procesos que se desarrollan en el acto de la movilidad y que constituyen hilos conductores desde preescolar hasta undécimo de los núcleos temáticos son considerados de la siguiente manera:

- **Comunicación en la vía:** está basada en la utilización de los símbolos e iconos y forman el lenguaje de los actores – es la expectativa de acción para movilizarse. Este proceso tiene que ver con acciones que involucran las señales de tránsito, los núcleos temáticos relacionados con este proceso hacen referencia a los siguientes temas:
 - Señales verticales
 - Señales horizontales
 - Señales luminosas y manuales
 - Señalización durante la ejecución del trabajo de construcción y mantenimiento de las vías.
- **Utilización de los medios:** se entiende como la acción misma, segura y eficiente, realizada sobre el espacio.
 - Hace referencia a los siguientes temas:
 - Elementos del acto de movilización (velocidad máxima, prelación, planes viales, conducción preventiva, condiciones al conducir, factores que afectan al conducir, comportamientos de seguridad al transitar, revisión técnico mecánica, nomenclatura de la ciudad)
 - Accidentalidad (conceptos, clasificación de accidentes, clases de accidentes, levantamiento de accidentes, causas de los accidentes)
 - Organización vial dentro de la institución educativa: juegos, simulación, ambientes de aprendizaje. (Organización de patrullas escolares, procesos de conformación: papel del director del plantel, del coordinador).
- **Aplicación normativa:** Comprende la regulación de la acción y se evidencia en un marco normativo para regular la movilidad, hace referencia a los siguientes temas de acuerdo a la Ley 79 Código Nacional de Tránsito:
 - Normas de admisión de licencia, enseñanza automovilista, placa, tarjeta de

operación.

Normas de comportamiento: derechos y obligaciones de los peatones, pasajeros y conductores.

Documentos del conductor, identificación del vehículo, placas, requisitos generales para transitar.

Según los Lineamientos Curriculares, Constitución Política y Democrática, el concepto de **ciudadano** se supone que es el sujeto activo, el cual debe participar en las deliberaciones colectivas, manifiesta interés por el bien y la suerte común, posee la capacidad para proponer iniciativas de acción individual y colectiva, es autónomo y responsable.

La movilidad en el espacio público, el tránsito y la seguridad peatonal – vehicular son fenómenos muy complejos debido a que se observan interacciones de espacios, personas, vías, vehículos con sus respectivos ambientes y dinámicas determinadas por factores históricos, sociales económicos, fisiológicos, técnicos y legales.

Es conveniente que los procesos estén holísticamente y transdisciplinariamente integrados, para que los alumnos adquieran las competencias previstas, tomen conciencia de su responsabilidad en el logro de una mejor calidad de vida para todos, y que contribuyan, de forma activa y crítica al mejoramiento de la circulación vial y a la conservación del espacio público como bien común.

Es de suma importancia adquirir durante la etapa de educación obligatoria, valores ciudadanos para la seguridad y convivencia en los espacios públicos.

Los accidentes de tránsito no suelen deberse a desconocimiento o ignorancia de las normas, sino a su inobservancia, es decir, a la falta de asimilación e interiorización (como mínimos básicos) del comportamiento cívico.

6. METODOLOGÍA:

Teniendo en cuenta que la educación vial está estrechamente ligada al desarrollo de las competencias ciudadanas, que se aplica dentro de la cotidianidad, que la cultura no nace sino que se hace, que la naturaleza del hombre es falible pero también perfectible, es aquí donde juega un papel importante la educación vial, en la enseñanza - aprendizaje para el desarrollo cognitivo en todas sus dimensiones.

Se sugiere hacer énfasis, en que esta temática debe ser trabajada dentro de la institución en forma repetitiva, constante, persistente, coherente y consistente; aplicar pedagogías activas, participativa dentro y fuera del aula de clase que nos permitan contextualizar a diario los contenidos, que den como resultado el desarrollo de procesos mentales, permitiéndole al escolar afrontar situaciones

inesperadas que respondan a la autoprotección, ser peatón, pasajero o ciclista y así preparar desde la infancia a los futuros conductores.

Los ejes transversales tienen un carácter globalizante porque atraviesan, vinculan y conectan área o asignaturas del currículo; lo cual significa que es un instrumento utilizado como apoyo valioso en el desarrollo del proyecto. En este orden de ideas los temas de educación vial pueden ser trabajados así:

Área de sociales; mis derechos y mis deberes, consumos, los derechos humanos, las normas, conocimiento de la constitución nacional, manual de convivencia, entre otros.

Área de ciencias naturales; el cuidado del cuerpo humano, prevención hacia la drogadicción y el alcoholismo, respeto por la naturaleza, etc.

Ética y valores; cuando se trabajan valores como: el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, pertenencia, convivencia, etc.

Artística; dibujos de símbolos y señales de tránsito.

Matemática; sistema métrico, cálculo, direccionalidad, signos convencionales, etc.

Religión; el amor hacia el prójimo.

Educación física; ubicación temporo espacial, direccionalidad, habilidad corporal, el equilibrio, ritmo o movimientos, etc.

Humanidades; interpretación de señales y códigos.

7. PLAN OPERATIVO

FECHA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE	EVALUACION
Agosto	Dar a conocer a la comunidad Educativa el proyecto para incentivar en ella su participación.	Elaboración stand. Conformación de patrulla escolar.	Plegables. Fotocopias Todo el material que se necesita para el equipo patrullero	Rector	
Septiembre	Conocer y respetar las normas de tránsito como reguladoras de los desplazamientos de las personas y vehículos en la vía pública.	Capacitación sobre seguridad vial y normas de tránsito (talleres formativos)	Alumnos ,profesores , videos y todo el material pertinente para la capacitación	Profesores	
Octubre	Mejorar la movilidad al interior de la Institución Educativa.	Señalización en el interior de la institución y sus alrededores	Pintura, plantillas ,señales, etc	Coordinación general.	
Octubre	Crear conciencia de responsabilidad y prudencia en el uso de las vías como peatón, conductor y viajero.	Campañas formativas Concurso de elaboración de señales de tránsito y carteleras formativas.	Cartulina, afiches, marcadores, papel, temperas, lápices de colores, etc.	Cuerpo docente y directivos	
Agosto	Propiciar el respeto hacia el	Campañas	Fotocopias	Directores	

noviembre	otro y hacia si mismo en la utilización del espacio publico para ejercer el derecho a tener una movilidad libre y segura.	formativas.		de grupo.	
-----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	--	-----------	--

8. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Para demostrar la eficacia del proyecto tenemos:

-Al finalizar el segundo semestre de 2013 la comunidad educativa contara con un grupo de patrulleros bien conformado.

-Al finalizar el año 2013, La institución educativa estará señalizada tanto al interior como al exterior.

-Al terminar el año 2013 el 100 % de los docentes y el 90 % de los alumnos habrán recibido capacitación sobre seguridad vial que les permita ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos. Veamos Indicadores:

$$\frac{\# \text{ de docentes que recibieron capacitación sobre seguridad vial}}{\text{Total de docentes de la Institución}} \times 100$$

$$\frac{\# \text{ de estudiantes que recibieron capacitación sobre seguridad vial}}{\text{Total de docentes de la Institución}} \times 100$$

9. BIBLIOGRAFIA.

- Proyecto existente en la institución del año 2009.
- Lineamientos curriculares Competencias MEN, 1998.
- Directiva ministerial nº 13 de 2003.
- Ley 769 de 2002.
- Ley 79 código nacional de tránsito.